



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Filología Clásica
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Filología Clásica.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Filología

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades

1.4 Créditos totales para la obtención del título: 240 ECTS

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español, Latín, Griego, Idioma moderno.

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Filología Clásica

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **4/02/2009**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **10/02/2009**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	7	60
Obligatorias	13	108
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	1	6
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	42	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **36**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento, básicas para el título o transversales (mínimo 60 – A): **24**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	3	3	1
Segundo	5	1	1
Tercero	-	4	4
Cuarto	-	5	5

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Para poder cursar determinados módulos se contempla la exigencia de haber superado previamente determinadas materias o asignaturas. Estas incompatibilidades o prerrequisitos se considera que pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios por lo que se recomienda sean revisadas para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

Para el acceso al Práctico y al Trabajo Fin de Grado también se exigen determinados requisitos previos, si bien en este caso, puede considerarse justificado académicamente.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos casos es necesario revisar la redacción. El número de horas lectivas de docencia presencial debe estar entre 7 y 10 por cada crédito ECTS.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **60**

Tasa de abandono: **15**

Tasa de eficiencia: **90**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos para alumnos procedentes del plan actual pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias Básicas	36	Materias Básicas de Rama	36
Materias a fijar por cada Universidad	24	Materias Básicas de Grado	24
Lengua Griega, su literatura y su cultura	48	Lengua Griega, su literatura y su cultura	48
Lengua Latina, su literatura y su cultura	48	Lengua Latina, su literatura y su cultura	48
Idioma Moderno	12	Idioma Moderno	12
Práctico	6	Módulo práctico	6
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se incluyen, generalmente, en el apartado de observaciones y aclaraciones de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recogen.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el respeto a los derechos humanos, accesibilidad, igualdad y no discriminación?:

Se recogen, en concreto la competencia G25.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Se recogen, en concreto la competencia G16.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	
Materias Básicas de Rama ²	36	Formación básica	cuatro materias cuatrimestrales y una materia anual ubicadas en el primer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Materias Básicas de Grado	24	Formación básica	dos materias anuales ubicadas en el primer curso	No exige	Incluye	Revisar ³	Incluye	Incluye	Correcto
Lengua Griega, su literatura y su cultura	48	Obligat.	dos materiales anuales y cuatro cuatrimestrales ubicadas en los cursos segundo, tercero y cuarto	Sí	Incluye	Revisar	Incluye	Incluye	Correcto
Lengua Latina, su literatura y su cultura	48	Obligat.	dos materias anuales y cuatro cuatrimestrales ubicadas en los cursos segundo, tercero y cuarto	Sí	Incluye	Revisar	Incluye	Incluye	Correcto
Idioma Moderno ⁴	12	Obligat.	materia anual ubicada en segundo curso	Sí	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Optatividad	60	Optativo	veinte materias cuatrimestrales ubicadas en tercer y cuarto cursos	No exige	Incluye	Revisar	Incluye	Incluye	Correcto
Módulo práctico	6	Obligat	materia cuatrimestral ubicada en uno de los dos últimos cursos	Sí	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo	materia cuatrimestral ubicada en segundo semestre de cuarto curso	Sí	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
	240								

² En la asignatura de Lengua Clásica se ofertará Latín y Griego. En idioma moderno, según la nota número cuatro.

³ Se indica que se impartirán 5 horas lectivas por cada crédito ECTS, lo que contradice lo previsto en la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio de la Universidad de Sevilla.

⁴ Según la memoria se ofertarán como idiomas modernos: Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano y Neerlandés.



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye el actas de creación y constitución de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Plazas ofertadas 50 (actualmente 25).*
- *En el apartado de objetivos o de planificación de las enseñanzas sería conveniente incluir los textos aportados sobre coherencia con los principios de igualdad y accesibilidad.*
- *En el apartado de planificación de las enseñanzas el texto relativo a las prácticas en empresas debería ir al final.*
- *La tabla de asignaturas contenida en este mismo apartado debe incluir todas las asignaturas del plan de estudios, no solamente las del Departamento de Filología Griega y Latina.*
- *Es necesario revisar la redacción del apartado sobre movilidad, ordenando la información sobre los diferentes programas.*
- *Revisar incompatibilidades y requisitos previos para cursar asignaturas, es conveniente recogerlos como recomendaciones.*
- *Revisar la definición de actividades formativas según se indica en la tabla de análisis detallado de la estructura modular.*
- *Con carácter general para todos los títulos de filología, la oferta de lenguas en la materia "Idioma Moderno" debe quedar concretada inicialmente en Alemán, Árabe, Francés, Inglés e Italiano, quedando el Neerlandés como posibilidad de incorporación futura.*
- *La organización de asignaturas por curso y cuatrimestres contiene errores en la aplicación complementaria (72 créditos en 2º curso).*
- *El texto incluido en el apartado sobre previsión de infraestructuras ya está incluido en el apartado anterior.*
- *Consideramos que es necesario realizar un esfuerzo de coordinación entre todos los planes de estudio de la Facultad para que las materias comunes de primer y segundo curso se puedan impartir de forma transversal. Todas las materias comunes deben organizarse en el mismo curso y cuatrimestre y compartir los sistemas de evaluación, actividades formativas y metodología de enseñanza aprendizaje.*